

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 594 177**

21 Número de solicitud: 201630807

51 Int. Cl.:

A01N 47/36 (2006.01)

A01N 43/40 (2006.01)

A01N 43/90 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

14.06.2016

30 Prioridad:

16.06.2015 PT 108561

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.12.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

22.02.2017

71 Solicitantes:

**SAPEC AGRO, S.A. (100.0%)
Alameda dos Oceanos, lote 1.06.1.1 3º A. Parque
Das Nações
1990-207 Lisboa PT**

72 Inventor/es:

**NEVES, José Fernando Trindade Dos Santos y
VASCONCELOS DUARTE, António Manuel**

74 Agente/Representante:

ARIAS SANZ, Juan

54 Título: **Mezcla herbicida**

57 Resumen:

La presente invención proporciona una mezcla herbicida sinérgica que comprende yodosulfurón-metilo (compuesto I) o sus sales, florasulam (compuesto II) o sus sales y diflufenicán (compuesto III). La presente invención también se refiere a un procedimiento para controlar malas hierbas en cultivos de cereales de primavera e invierno mediante la aplicación de dicha mezcla.



②① N.º solicitud: 201630807

②② Fecha de presentación de la solicitud: 14.06.2016

③② Fecha de prioridad: **16-06-2015**

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2005070437 A1 (HACKER ERWIN et al.) 31/03/2005, resumen; párrafos 7, 10, 12123-128, 139-152; reivindicación 1	1-8
X	US 2009215625 A1 (MCELROY J SCOTT et al.) 27/08/2009, resumen; párrafos 6 a 24; reivindicaciones 1 a 6	1-8

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
13.02.2017

Examinador
M. Ojanguren Fernández

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A01N47/36 (2006.01)

A01N43/40 (2006.01)

A01N43/90 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A01N

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, CAS

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 13.02.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-8	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-8	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2005070437 A1 (HACKER ERWIN et al.)	31.03.2005
D02	US 2009215625 A1 (MCELROY J SCOTT et al.)	27.08.2009

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la presente solicitud se refiere a una mezcla de herbicidas sinérgica.

El documento D1 divulga una mezcla herbicida que contiene una combinación de iodosulfuron metilo con otros herbicidas seleccionados de un grupo que comprende entre otros los compuestos diflufenican y florasulam. Además la mezcla puede incluir como ingrediente adicional cloquintocet-mexilo. Si bien no se divulga en el documento explícitamente ninguna mezcla que contenga a la vez los tres componentes mencionados si que se indica que se puede seleccionar más de un herbicida del grupo citado pudiendo seleccionarse diflufenican y florasulam conjuntamente para combinarlos con el iodosulfuron metilo.

El documento D2 divulga una mezcla herbicida que comprende una combinación de compuestos inhibidores de la biosíntesis de carotenoides como el diflufenican con compuestos inhibidores de la acetolactato sintasa como el iodosulfuron o el florasulam.

Por tanto si bien no se ha encontrado en el estado de la técnica ningún modo de realización que contenga específicamente los tres compuestos y por tanto es posible reconocer la novedad de dicha mezcla no ocurre lo mismo con la actividad inventiva dado que los documentos citados dirigirían a un experto en la materia a combinar iodosulfuron-metilo, diflufenican y florasulam para obtener una mezcla herbicida sinérgica sin el ejercicio de actividad inventiva alguna.

Por lo tanto las reivindicaciones 1 a 8 de la presente solicitud carecen de actividad inventiva (Art. 8.1 LP).